



FUENTE:

Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Versión 6.



FECHA:

Febrero de 2025.



OBJETIVO:





Difundir a los Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño del Ejército Nacional la actualización del Manual Operativo MIPG-V6.

» ¿Qué es el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)?

Es un documento técnico mediante el cual el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y los Líderes de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) brindan los lineamientos fundamentales para que todas las entidades públicas implementen el modelo de manera adecuada, presentando así el marco normativo, ámbitos de aplicación, propósitos, criterios diferenciales e información específica de cada Política de Gestión y Desempeño¹

» ¿Qué cambios fueron incluidos en la última actualización?

En la actualización a la versión 6 del Manual Operativo de MIPG, se incluyeron cambios para ajustar la información de acuerdo con indicaciones del Gobierno Nacional, además de presentarse cambios en las políticas de:

 COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.	 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.	 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.	 CONTROL INTERNO.
CAMBIOS			
<ul style="list-style-type: none">» Ampliación de conceptos.» Marco normativo.	<ul style="list-style-type: none">» Actualización de ejes temáticos.» Marco normativo.	<ul style="list-style-type: none">» Ampliación de conceptos y glosario» Marco normativo.	<ul style="list-style-type: none">» Ampliación de conceptos.» Marco normativo.

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 6 - 2024

» ¿Qué deben hacer los Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño?

Los Líderes de las 17 Políticas de Gestión y Desempeño del Ejército Nacional, deberán hacer revisión de los lineamientos de las políticas y los ajustes que realizó el DAFP en el Manual Operativo MIPG Versión 6, esta información será indispensable para actualizar las herramientas y mecanismos que tengan a disposición los líderes para la implementación de sus políticas dentro de la Fuerza.



Manual Operativo

Versión 6
Diciembre de 2024

Es importante revisar de forma detallada las imágenes e infografías propuestas en cada sección, debido a que dentro de estas se encuentra la información estratégica a tener en cuenta para la implementación de las políticas.

» RECOMENDACIONES

1

Tener en cuenta el micrositio web del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Link: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

2

Revisar los anexos que contienen los criterios diferenciales de las Políticas de Gestión y Desempeño.

3

Revisar el glosario MIPG Versión 7:
https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95c-ad04ca533d9a?t=1635182340713

4

Analizar y estudiar a profundidad el Manual Operativo MIPG Versión 6.

5

Verificar si su Política está incluida en los cambios mencionados anteriormente y tomar acción respectiva.

Brigadier General **LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO**
Jefe Departamento de Planeación

Elaboró	Revisó	VoBo.	VoBo.
 PS. Santiago Pulido Asesor DIGEC – CEDE5	 MY. Federico Jiménez. Oficial Implementación	 TC. Claudia Gil. Director Gestión de Calidad	 TE. Patricia Urrego Asesora Jurídica CEDE5

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
Bogotá D.C
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1